

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1611** *REFORMACOL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.*

Declaración de insolvencia.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 161/09 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Patricio López Carrillo y Karim El Moussaqui, contra Reformacol Obras y Construcciones, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 13 de enero de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Reformacol Obras y Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total por un importe de 90.777,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de enero de 2011.- Secretaria-Judicial.

ID: A110002259-1